



8
V.B.
REP

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N° 14.580-2015
SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION
PODER ESPECIAL
AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

A

[REDACTED]

#####

En Santiago de Chile, a dos de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, **CERTIFICO:** Que a solicitud del [REDACTED]

[REDACTED], **COMPARECE**

ante mí, doña [REDACTED]

[REDACTED] para estos efectos de mi mismo domicilio,

[REDACTED]

[REDACTED] quién me ha

solicitado le protocolice y dé copia, previa su

anotación en el Libro Repertorio, de un documento

denominado: **PODER ESPECIAL AEROLINEAS ARGENTINAS**

S.A. A [REDACTED], otorgado en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República

argentina de fecha veintiocho de Octubre de dos mil

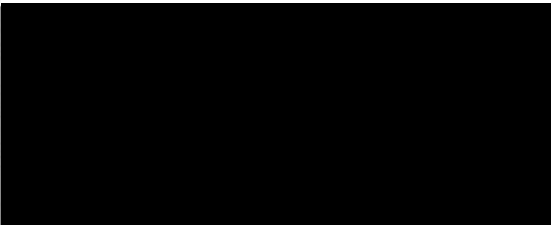
quince, debidamente legalizada en el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Chile con fecha dos de

Diciembre de dos mil quince, todo lo cual consta de


PATRICIO RABY BENAVENTE
QUINTA NOTARIA
A
Santiago de Chile

1 nueve hojas, que quedan protocolizadas al final de mis
2 Registros del presente mes bajo el número veinte guión
3 dos mil quince.- En comprobante y previa lectura
4 firma la compareciente.- Doy fe.-



CONFORME AL ART. 402 DEL C.O.T.
AUTORIZO CON ESTA FECHA
M. VIRGINIA WELANDT COVARRUBIAS
NOTARIO SUPLENTE

SANTIAGO, 10 DIC 2015

Julia
NOTARIO

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
TENOR SIGUIENTE



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934

OT
Rep. 14580-2015
Fecha 02. Dic. 2015
26243 | Prot. N° 20-2015

N 019256043

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
151103 517426



11:44:46
03/11/2015

FOLIO 562.- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL: "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A." a favor de [REDACTED] ESCRITURA

NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil quince, ante mí, Escribano Autorizante Carlos Augusto Marcovecchio, comparece don [REDACTED]

[REDACTED] quien es de mi conocimiento e interviene en nombre y representación de carácter orgánica, en su carácter de Presidente de la Sociedad "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.", con sede social en la [REDACTED]

[REDACTED] acreditando la existencia de la sociedad y la personería que invoca con los siguientes elementos: 1) [REDACTED] por escritura número 240, de fecha 22 de octubre de 1990, pasada por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, don Natalio P. Etchegaray, al folio 872 del Registro Notarial del Estado Nacional a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de octubre de 1990 bajo el número 7922 del Libro 108 Tomo A de SA; 2) [REDACTED]

[REDACTED] formalizada por escritura número 964, de fecha 14 de diciembre de 1990, pasada por ante el Escribano de esta Ciudad, don Alfredo Rueda, al folio 2603 del Registro Notarial número 312 a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de diciembre de 1990.

ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934



N 019256043

9565 del Libro 108 Tomo A de S.A.; 3) [REDACTED] formalizado por
escritura número 311, de fecha 7 de agosto de 1991, pasada por ante el
Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 1091 del Regis-
tro Notarial número 537 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Ins-
pección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 1991, bajo el núme-
ro 6296 del Libro 109 Tomo A de SA; 4) [REDACTED] número 414,
de fecha 30 de septiembre de 1991, pasada ante el Escribano de esta Ciu-
dad, don Ignacio M. Allende, al folio 1477 del Registro Notarial número 537
a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justi-
cia, con fecha 10 de octubre de 1991, bajo el número 8314 del Libro 110
Tomo A de S.A.; 5) [REDACTED] formalizado por escritura número
589, de fecha 23 de noviembre de 1992, pasada ante el Escrib. de esta
Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 2115 del Registro Notarial número
537 a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de
Justicia el 25 de noviembre de 1992, bajo el número 11445 del Libro 112
Tomo A de S.A.; 6) [REDACTED]
formalizado por escritura número 664, de fecha 30 de diciembre de 1992,
pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio
2441 del Registro Notarial número 537 a su cargo; cuyo testimonio se ins-
cribió en la Inspección General de Justicia, con fecha 8 de enero de 1993,
bajo el número 175 del Libro 112 Tomo A de S.A.; 7) [REDACTED]
formalizada por escritura número 242, de fecha 14 de mayo de 1993, pasa-
da por ante el Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio
984 del Registro Notarial número 537 a su cargo; cuyo testimonio se inscri-
bió en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de junio de 1993 bajo

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACIÓN NOTARIAL
LEPORA



ESCRIBANO
Carlos A. Marowieschlo
REG. 725 MAT. 2934

N 019256044

1 el número 4983 del Libro 113 Tomo A de S.A.; 8) [REDACTED]
2 [REDACTED] formalizado por escritura número 360, de fe-
3 cha 19 de julio de 1993, pasada por ante el Escribano de esta Ciudad, don
4 Ignacio M. Allende, al folio 1550 del Registro Notarial número 537 a su car-
5 go; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 23
6 de diciembre de 1993, bajo el número 13227 del Libro 114 Tomo A de S.A.;
7 9) [REDACTED] formalizada por escritura número 709, de
8 fecha 28 de diciembre de 1993, pasada por ante el Escribano de esta Ciu-
9 dad, don Carlos I. Allende, al folio 3019 del Registro Notarial número 537,
10 interinamente a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección Ge-
11 neral de Justicia el 10 de enero de 1994 bajo el número 295 del Libro 114
12 Tomo A de S.A.; 10) [REDACTED] formalizada
13 por escritura número 307, de fecha 11 de mayo de 1994, pasada ante el
14 Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 1168 del Regis-
15 tro Notarial número 537 a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Ins-
16 pección General de Justicia el 5 de septiembre de 1994 bajo el número
17 8895 del Libro 115 Tomo A de S.A.; 11) [REDACTED]
18 formalizada por escritura número 648, de fecha 28 de septiembre de 1994,
19 pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio
20 2782 del Registro Notarial número 537; cuyo testimonio se inscribió en la
21 Inspección General de Justicia el 3 de octubre de 1994 bajo el número
22 10115 del Libro 115 Tomo A de S.A.; 12) [REDACTED]
23 [REDACTED] formalizada por escritura número 779, de fe-
24 cha 18 de noviembre de 1994, pasada ante el Escribano de esta Ciudad,
25 don Ignacio M. Allende, al folio 3377 del Registro Notarial número 537 a su cargo

ESCRIBANO
Carlos A. Marowieschlo
REG. 725 MAT. 2934



N 019256044

cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 26
23 de noviembre de 1994 bajo el número 12137 del Libro 116 Tomo A de S. 27
A.; 13) [REDACTED] formalizada por escritura 28
ra número 586, de fecha 14 de julio de 1997, pasada ante el Escribano de 29
esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 2173 del Registro Notarial nú- 30
mero 537 a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General 31
de Justicia el 16 de octubre de 1997 bajo el número 11955 del Libro 122 32
Tomo A de S.A.; 14) [REDACTED] formalizado por escritura número 33
1058, de fecha 11 de diciembre de 1997, pasada ante el Escribano de esta 34
Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 4140 del Registro Notarial número 35
537 a su cargo; cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de 36
Justicia el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 14889 del Libro 123 To- 37
mo A de S.A.; 15) [REDACTED] 38
[REDACTED] formalizada por escritura número 159, de fecha 22 de marzo de 39
1999, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al 40
folio 673 del Registro Notarial número 537 a su cargo; cuyo testimonio se 41
inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 1999 bajo el 42
número 4671 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones; 16) [REDACTED] 43
[REDACTED] formalizada por escritura número 408, de fecha 30 de junio de 44
1998, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, al 45
folio 1504 del Registro Notarial número 537a su cargo; cuyo testimonio se 46
inscribió en la Inspección General de Justicia el 17 de marzo de 1999 bajo 47
el número 3746 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones; 17) [REDACTED] 48
[REDACTED] formalizada por escritura 741, de fecha 49
11 de octubre de 2000, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Igna- 50



ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934

N 019256045

1 cio M. Allende, al folio 2507 del Registro Notarial número 537 a su cargo;
2 cuya copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 19 de diciem-
3 bre de 2000 bajo el número 18817 del Libro 13 Tomo de Sociedades por
4 Acciones; 18) [REDACTED] formalizada por
5 escritura número 223, de fecha 23 de marzo de 2001 y su complementaria
6 de [REDACTED] número 233, de fecha 27 de
7 marzo de 2001, ambas pasadas ante el citado Escribano de esta Ciudad,
8 don Ignacio M. Allende, a los folios 808 y 873, respectivamente, del Regis-
9 tro Notarial número 537, a su cargo; cuyas copias se inscribieron en forma
10 conjunta en la Inspección General de Justicia el 7 de junio de 2002 bajo el
11 número 5605 del Libro 17 Tomo de Sociedades por Acciones; 19) [REDACTED]
12 [REDACTED] formalizada por escritura número
13 269, de fecha 5 de julio de 2002, pasada ante el citado Escribano de esta
14 Ciudad, don Ignacio M. Allende, al folio 803 del Registro Notarial número
15 537 a su cargo de esta Ciudad; cuya copia se inscribió en la Inspección Ge-
16 neral de Justicia el 20 de agosto de 2004 bajo el número 10.247 del Libro
17 25 Tomo de Sociedades por Acciones; 20) [REDACTED] formalizado
18 por escritura 93, de fecha 19 de marzo de 2004, pasada ante la Escribana
19 de esta Ciudad, doña María Alejandra Bulubasich, al folio 185 del Registro
20 Notarial numero 1671 a su cargo; y escritura número 94, de fecha 19 de
21 marzo de 2004, pasada ante la citada Escribana de esta Ciudad, doña Ma-
22 ría Alejandra Bulubasich, al folio 198 del citado Registro Notarial número
23 1671, complementaria de la anterior; cuyas copias se inscribieron en forma
24 conjunta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 2004 bajo
25 el número 13178 del Libro 26 Tomo de Sociedades por Acciones; 21) [REDACTED]

ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934



N 019256045

mento y Reducción de Capital con Reforma de Estatutaria formalizada por escritura número 76, de fecha 8 de febrero de 2006, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, doña María Alejandra Bulubasich, al folio 166 del Registro Notarial número 1671 a su cargo; cuya copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 21 de noviembre de 2007 bajo el número 19593 del Libro 37 Tomo de Sociedades por Acciones; 22) [REDACTED]

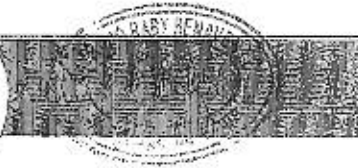
[REDACTED] formalizada por escritura número 631, de fecha 27 de diciembre de 2006, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, doña María Alejandra Bulubasich al folio 1265 del Registro Notarial número 1671 a su cargo; cuya copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de noviembre de 2007 bajo el número 19595 del Libro 37 Tomo de Sociedades por Acciones; 23) [REDACTED] formalizada por escritura número

632, de fecha 27 de diciembre de 2006, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, doña María Alejandra Bulubasich, al folio 1273 del Registro Notarial número 1671 a su cargo; cuya copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 21 de noviembre de 2007 bajo el número 19596 del Libro 37 Tomo de Sociedades por Acciones; 24) [REDACTED]

[REDACTED] con la intervención del Escribano de esta Ciudad, don Ignacio M. Allende, titular del Registro Notarial número 537; donde se designa director titular en representación de las acciones clase "C" al aquí compareciente; 25) [REDACTED]



ACTUACION NOTARIAL



ESCRIBANO
Carlos A. Mercaderes
REG. 725 MAT. 2934

N 019256046

1 [REDACTED] con la intervención
2 de la Escribana de esta Ciudad, doña María Alejandra Bulubasich, titular
3 del Registro Notarial número 1671 de esta Ciudad; donde se distribuyen los
4 cargos y es elegido Presidente el aquí compareciente; 26) [REDACTED]
5 [REDACTED] formalizada por escritura número 160, de fe-
6 cha 10 de noviembre de 2010, y su complementaria número 203, de fecha
7 6 de diciembre de 2013, ambas pasadas ante mí, a los folios 416 y 484 de
8 este mismo Registro Notarial número 725 a mi cargo; cuyas copias se ins-
9 cribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia con fecha 30
10 de enero de 2014, bajo el número 1780, Tomo 67 de Sociedades por Accio-
11 nes; 27) [REDACTED] formalizada por escritura pública número
12 22, de fecha 23 de marzo de 2011, pasada por ante mí al folio 65 de este
13 mismo Registro Notarial número 725 a mi cargo; cuya copia se inscribió en
14 la Inspección General de Justicia con fecha 31 de enero de 2014, bajo el
15 número 1796 del Libro 67, Tomo de Sociedades por Acciones; 28-a) [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED] con la intervención del Escribano de esta
20 Ciudad, don Ignacio M. Allende, titular del Registro Notarial número 537;
21 donde se eligen los miembros titulares del Directorio en representación de
22 la clase "C" de acciones quedando conformado el Directorio por tres manda-
23 tos bajo la presidencia del aquí compareciente; 28-b) [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]

REG. 725 MAT. 2934



N 019256046

[REDACTED] con mi interven-
ción; donde se pone en conocimiento del Directorio que se determinó la
constitución del directorio por tres ejercicios, recayendo el cargo de presi-
dente en el aquí compareciente; 28-c) [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] con mi intervención; donde se resuel-
ve designar como Vicepresidente a don [REDACTED] todas ellas
transcriptas en escritura número 101, de fecha 28 de junio de 2014, pasada
ante mí, al folio 259 de este mismo Registro Notarial número 725 a mi car-
go; cuya copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha
1º de julio de 2014, bajo el número 11820, Tomo 69 de Sociedades por Ac-
ciones; 29) [REDACTED]

[REDACTED] con mi intervención; [REDACTED]
[REDACTED] la que ha sido transcripta en escritura número 143, de fecha 30
de julio del corriente año, pasada ante mí, al folio 440; cuya copia se en-
cuentra pendiente de inscripción; y 30) [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] ya mencionado, donde se resuelve el presente otorgamien-
to.- De los documentos relacionados precedentemente tengo a la vista sus
originales y en fotocopias autenticadas se hallan agregados: A) las corres-
pondientes a los ítems 1 al 10, 12 al 17 y 20 al 25, al Folio 186, Protocolo
del Año 2009; B) las correspondientes a los ítems 11, 18, 19 y 26 al 28-b),

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL



ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934

N 019256047

1 al folio 64, Protocolo del año 2014; C) las correspondiente al ítem 28-c), al
2 folio 259, Protocolo del año 2014; D) las correspondientes al ítem 28, última
3 parte, al folio 471, Protocolo del año 2014; y E) las correspondientes al ítem
4 30, agrego a la presente.- Y el otorgante, luego de manifestarme la vigen-
5 cia de las facultades que ostenta, en el carácter invocado y acreditado, DI-
6 CE: Que confiere PODER a favor del señor [REDACTED]
7 [REDACTED] para que se
8 desempeñe como Gerente de la Sucursal Chile y así actuar en todo el te-
9 rritorio de la República de Chile, pudiendo ejercer las siguientes facultades:
10 1) Representar a "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A." en cuantos actos,
11 negocios y contratos tenga interés o sea parte.- 2) Representar a "AERO-
12 LINEAS ARGENTINAS S.A." ante terceros y en toda clase de Juntas Ad-
13 ministrativas, Cámaras, Comités, Asociaciones, Mutualidades, Registros,
14 Delegaciones, oficinas y dependencias del Estado, Provincias o Municipios
15 y cualquier otro centro u organismo administrativo, gubernativos o de cual-
16 quier naturaleza, de todos los grados o instancias; ejercitar los derechos e
17 interés que según los casos, correspondan a la sociedad; elevar peticiones
18 e instancias; instar los expedientes que procedan, solicitando datos, copias
19 o documentos que interesen y formulando reclamaciones, incluso las pre-
20 vias, e interponiendo recursos de cualquier clase en vía administrativa; a-
21 partarse de los expedientes, reclamaciones y recursos en cualquier estado
22 de procedimiento en que se encuentran; ejecutar o hacer ejecutar las reso-
23 luciones firmes; contestar o instar actas y requerimientos, sean notariales o
24 de cualquier otra clase; pedir certificaciones, testimonios y copias fehacien-
25 tes en que tenga interés la sociedad.- 3) Comparecer y representar a la so-

ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934



N 019256047

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ciudad ante Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Jurados y otros centros u organismos judiciales, civiles, penales, administrativos, contencioso administrativos, laborales, de todas las jurisdicciones e instancias y en todos sus grados; ejercitar toda clase de pretensiones y acciones y oponer todo tipo de excepciones en cualesquiera procedimiento, trámites o recursos, bien sea demandando, bien sea defendiendo o en cualquier otro concepto; interponer toda clase de reclamaciones y recursos judiciales, ordinarios o extraordinarios, incluso los de casación y revisión; desistir de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos judiciales en cualquier estado del procedimiento; prestar confesión en juicio, absolviendo posiciones como representante legal de la sociedad y cuando se requiera, ratificarse personalmente y expresamente; transigir judicialmente y someter a arbitraje todos los asuntos en que esté interesada la sociedad; ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones judiciales firmes; representar y acudir en nombre de la sociedad toda clase de cesaciones de pagos, quiebras, concursos de acreedores o liquidaciones judiciales, acreditando el haber de la sociedad, procurando reconocimiento y cobranza y aceptando las adjudicaciones en pago, pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas; designar, admitir y recusar Síndicos, Administradores, Peritos e Interventores, y proponer e impugnar las proposiciones que se hagan en los respectivos actos; transigir, acordar los plazos, quitas o esperas objeto de convenio y firmar estos, y seguir los asuntos por todos los trámites hasta el cumplimiento y ejecución de los fallos definitivos; elegir domicilio y aceptar y requerir prórroga de jurisdicciones, tácitas o expresas.- 4) Celebrar contratos de arrendamiento, transporte y seguro, suscribiendo las pólizas y los documentos privados o públicos



ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 4694



ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934

N 019256048

1 que fueren necesarios o convenientes para su formalización, cumplimiento
2 y liquidación.- 5) Constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar consigna-
3 ciones, depósitos y fianzas, provisionales o definitivas.- 6) Abrir y cancelar
4 cuentas corrientes, en cualquier Banco, o en otros establecimientos de cré-
5 dito y cajas de Ahorro y operar las mismas con la mayor amplitud de facul-
6 tades.- 7) Librar, cobrar, endosar, protestar y descontar, letras de cambio y
7 demás documentos de giro y cambio.- 8) Reclamar, cobrar y percibir cuanto
8 por cualquier concepto deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en metá-
9 lico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación, por los particulares,
10 Entidades Bancarias y de otra clase, por el Estado, Provincia, Municipio y,
11 en general, por cualquier otro Ente Público o Privado; dar y exigir recibos y
12 cartas de pago, fijar y finiquitar saldos.- 9) Contratar y trasladar, sancionar,
13 suspender y despedir empleados.- 10) El mandatario podrá en nombre y re-
14 presentación de "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A." sustituir el presente
15 parcialmente, como así también podrá otorgar poderes especiales en su
16 respectiva jurisdicción, previa autorización de la Gerencia de Asuntos Lega-
17 les de "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.".- Las facultades anteriormente
18 enunciadas se entenderán concedidas en toda su amplitud a fin de que con
19 plenitud de efectos, el apoderado pueda realizar cuantos actos y contratos
20 requiera su ejercicio siempre que se refieran al giro o tráfico normal y ordi-
21 nario de ordinario de la sociedad en el ámbito de su jurisdicción.- LEIDA
22 que le fué al compareciente, se ratifica de su contenido firmando en prueba
23 de conformidad, doy fe.- [REDACTED] - Está mi sello.- Ante mí.-
24 **CARLOS AUGUSTO MARCOVECCHIO.- CONCUERDA** con su escritura
25 matriz, que pasó ante mí al folio 562 de este mismo Registro Notarial.

ESCRIBANO
Carlos A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934



N 019256048

ro 725 a mi cargo, doy fe.- Para **EL APODERADO A REQUERIMIENTO DE LA PODERDANTE** expido esta **PRIMERA COPIA** en **SEIS** sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número N 019256043 al presente N 019256048, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ESCRIBANO
Carla A. Marcovecchio
REG. 725 MAT. 2934





LEGALIZACION



L 012965056

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **CARLOS AUGUSTO MARCOVECCHIO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **151103517426/4** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Martes 3 de Noviembre de 2015**




ESC. JORGE HORACIO ARMANDO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



LEGALIZACION FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
 FIRMA DEL Sr. (a) *Romina Natalia D'Amico*
 02 DIC 2015
 Patricia Lopez Rodriguez
 Oficial de Legalizaciones

LEGALIZACION

El Cónsul de Chile que suscribe, certifica la autenticidad de la Firma de don/ña:

ROMINA NATALIA D'AMICO
 Unidad de coordinación Legalizaciones
 Ministerio de Relaciones Exteriores,
 Comercio Internacional y Culto.



Enrique Martin
ENRIQUE MARTIN
 CONSUL ADJUNTO

Actuación N° 13215 Arancel Art. N° 4/10
 Derechos US\$ 12.- Diferencia 10 % 13,20
 Total percibido en US\$: 12.-

Pagado en moneda del país: \$ 126.-

Certifico: Que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto El / Los Poderes conferidos.

Santiago, 08 AGO 2018



ES TESTIMONIO DEL ORIGINAL



ARCHIVO JUDICIAL SANTIAGO
 OMAR ANDRES PEREZ AGUILERA

SANTIAGO 10 DIC 2015
 QUINTA NOTARIA

INUTILIZADA
ART. 404 C. G. T.

